



ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

OBJETIVO:

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la Calidad y Eficiencia de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Siguatepeque" en el área de servicio a cargo del Prestador Aguas de Siguatepeque.

PLAN DE ACCIÓN Y METAS

El prestador de servicios se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Incrementar la cobertura de la micromedición al 28 %.
2. Aprobar e implementar el pliego tarifario en base al servicio medido.
3. Mejorar el indicador de Calidad de Agua en el sector Las Américas, Colonia Víctor Chávez y Barrio Buenos Aires II, cumpliendo con los requerimientos de la norma técnica nacional.
4. Reducir la morosidad acumulada en un 5%.
5. Presentar al ERSAPS los Estados financieros mensualmente en los primeros diez días hábiles del siguiente mes.
6. Aprobar e implementar reformas al reglamento de servicios.
7. Aprobar e implementar el manual de puestos y salarios.
8. Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, incorporando 80 nuevas conexiones al sistema.

DURACIÓN

Estos acuerdos de mejoramiento se prevé alcanzarlos en el periodo de diciembre 2021 a noviembre de 2022.

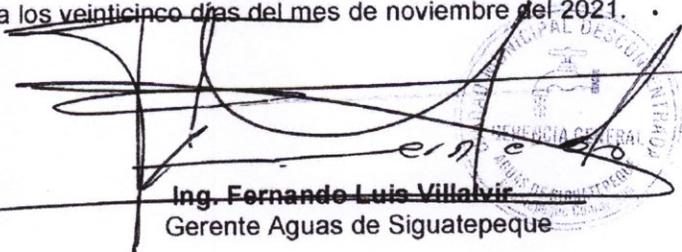
CIERRE

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Siguatepeque a los veinticinco días del mes de noviembre del 2021.



Ing. Arnoldo Cordero M.
Director Coordinador



Ing. Fernando Luis Villalvir
Gerente Aguas de Siguatepeque